

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 7	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-005-2021
		Fecha: 31 de agosto de 2021
		Página 1 de 6

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., debidamente facultada por la Junta de la Empresa, se permite realizar la siguiente invitación:

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS EL GALÁN, MONO ALTA, MASAYA, CHAPINERO, CARBÓN, EL SANCHEZ, VENADITO, EL PORTAL LA MONO, PUERTO LONDOÑO, AGUA DULCE, DEL SECTOR DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETÁ”.

VALOR: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$537.237.333) MCTE, incluidos todos los impuestos y descuentos de ley o lo que resulte de la adjudicación. Valor obtenido con base en la información contenida en las necesidades específicas de la obra y precios del mercado

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicios Públicos de Belén de los Andaquíes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- Pagos parciales según avance de obra vigilada, hasta por el 90% del valor total del contrato y,
- Un pago final correspondiente al 10% del valor total de la obra objeto de interventoría con las actas de recibo final y liquidación de la obra e interventoría.

Los pagos se realizarán previa entrega de los informes, hitos de cumplimiento previstos por LA EMPRESA, actas de recibo de obra por parte del interventor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago final del contrato, se hará una vez el contratista entregue a la entidad el acta de recibo final a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, debidamente soportada, de conformidad con los requisitos establecidos por LA EMPRESA y sus respectivos anexos, tales como son: informes, soporte de pago de seguridad social.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes para la escogencia del contratista y de acuerdo con el monto del contrato a celebrar – El valor es de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$537.237.333) MCTE o lo que resulte de la adjudicación, el tipo del contrato a celebrar –contrato de interventoría -, las características de los bienes, servicios a recibir y su valor, se aplicara la modalidad de Invitación Pública, la cual se rige por lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad y la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios que establecen que el régimen de contratación

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 7	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-005-2021
		Fecha: 31 de agosto de 2021
		Página 2 de 6

aplicable a las Empresas que prestan Servicios Públicos Domiciliarios y actividades complementarias es de derecho privado.

La presente invitación pública, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

El contrato que se derive del presente proceso de selección será de obra de acuerdo con las definiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad.

GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA suscribirá a favor de la Empresa Aguas Andaki SA ESP, una garantía que ampare

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato o como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria.	Hasta la liquidación del contrato. (Incluye el plazo del contrato y 4 meses más).
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y 03 años más
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato.	Tres (03) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibido definitiva de las obras.

Criterios de Habilitación.

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Compromiso anticorrupción
- c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- d) Copia de la hoja de vida persona natural, formato único y/o función pública.
- e) Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural si es hombre menor de 51 años.
- f) Fotocopia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- i) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- j) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- k) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 7	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-005-2021
		Fecha: 31 de agosto de 2021
		Página 3 de 6

- l) Certificado de existencia y representación legal.
- m) Acta de conformación de la unión temporal o consorcio,
- n) Autorización
- o) Para el presente proceso el oferente deberá acreditar dentro de su objeto social capacidad jurídica para prestar los servicios requeridos en el alcance del objeto.
- p) Garantía de seriedad de la Oferta: De conformidad con el Manual de Contratación.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	10% del monto de la propuesta	Desde el momento de presentación de la propuesta y hasta el momento previsto para el perfeccionamiento del contrato

- q) Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Factores de experiencia:

1. EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar experiencia general como ingeniero civil mínima de veinte (20) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Cuando se trate de propuestas presentadas por personas jurídicas, consorcios o uniones temporales la experiencia general mínima exigida, deberá ser acreditada por el representante legal o apoderado de estas.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual, persona jurídica o del proponente conjunto, no posee la experiencia exigida, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil con experiencia general mínima de veinte (20) años.

Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan.

El Proponente debe acreditar experiencia general en un (01) contrato que contenga lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA – SMMLV 2021
Aportar como experiencia general haber suscrito y ejecutado un (1) contrato de consultoría cuyo objeto corresponda a la realización de interventoría a obras civiles, suscrito con entidades estatales, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.	591.3

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA: (deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia general)

El Proponente deberá acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos de interventoría a obras civiles, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo alcance contractual contemple la interventoría a proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, que en sumatoria sean igual o superior al 70% del P.O. expresado en SMMLV.

Uno (01) de los contratos aportados debe tener relación con la interventoría a construcción de acueducto.

Uno (01) de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial expresado SMMLV, y tener como alcance la interventoría a un contrato de obra civil.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

N° DE PROFESIONALES	% DE DEDICACIÓN	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA FORMAL	EXPERIENCIA	
				PROFESIONAL	ESPECIFICA
1	50%	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero Civil	Quince (15) años de experiencia (Contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Matrícula).	Haber participado en la ejecución de mínimo dos (02) contratos de consultoría en proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico con entidades públicas. Acreditar (36) meses (sin traslapo de tiempo en la realización de actividades de interventoría y/o supervisión de contratos de obras civiles con una entidad pública.
1	100%	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Pregrado: Ingeniero Civil	Mínimo 12 años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula).	Haber participado en la ejecución de mínimo dos (02) contratos de consultoría en proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico con entidades públicas y que al menos uno de ellos contemple el diseño de sistemas de acueductos.
1	50%	SISOMA	Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial, con Licencia vigente emitida	Cuatro (04) años de experiencia (Contados a partir de la fecha de grado).	Haber participado como residente de seguridad y salud en el trabajo y ambiental en un (01) contrato de consultoría, con entidades públicas, durante mínimo un (01) año.

			por secretaria de salud departamental para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo		Haber participado en la ejecución en dos (02) contratos de consultoría a obras civiles cuyo objeto y/o alcance contemple la construcción y/o ampliación del sistema de acueducto y/o alcantarillado, con una entidad pública.
1	50%	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniero civil Especialista en Estructuras	cinco (05) años de experiencia (Contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Matrícula).	Acreditar experiencia específica como ingeniero estructural en al menos 5 proyectos de infraestructura. Haber participado en la ejecución de (02) contratos de interventoría a obras civiles con una entidad pública.
1	50%	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA	Ingeniero Civil Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente y/o Especialización en Hidráulica	Diez (10) años de experiencia (Contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Matrícula).	Haber participado en la ejecución de mínimo dos (02) contratos de consultoría a obras civiles cuyo objeto y/o alcance contemple la construcción y/o ampliación del sistema de acueducto y/o alcantarillado, con una entidad pública.

INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS: Podrán presentar las propuestas hasta el día ocho (08) de septiembre de 2021 a las 08:30 a.m. en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Andaki S.A. E.S.P.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El proponente deberá presentar dos (02) sobres en los cuales incluirá en uno los requisitos habilitantes y en el otro la propuesta económica.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren impedidos o inhabilitados conforme lo determina la Ley.

TIEMPO DE FIJACIÓN: Esta invitación se publica en la página web de la Empresa por el término de mínimo cinco (05) días hábiles.

SELECCIÓN: Sera escogida la propuesta que se ajuste a las necesidades de Aguas Andaki S.A. E.S.P.

Los Estudios Previos se encuentran a disposición de los interesados, para ser consultados, en las instalaciones de la empresa, en la dependencia de la Secretaria general, a partir de la fecha.

Para constancia se firma, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.



República de Colombia
Departamento del Caquetá
EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
NIT. 900.252.778 – 7

INVITACIÓN PÚBLICA
N° CO-005-2021

Fecha: 31 de agosto de 2021

Página 6 de 6

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ ROJAS
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)
Estructuración Jurídica:
BERNARDA ÁLVAREZ CHÁVEZ

